



MAT.: AUTORIZA PERMISOS CON GOCE DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIAS LA SALUD QUE SE INDICAN.

10 ENE 2022

ALGARROBO,

DECRETO: Nº P 0149



VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarias Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. Nº 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume cargo de alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
8. D.A. Nº 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2022.
9. D.A. Nº 2.394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2022.
10. Solicitudes de permisos con goce de remuneración, emitidas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y el Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese Permiso con goce de remuneración a las siguientes funcionarias de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA	NUMERO DE DIAS	CORRESPONDIENTE A:
Jennifer Azocar Vera	01 día	08/01/2022
Sarai Brierley Stierling	01 día	26/01/2022
Jennifer Carvajal Diaz	01 día	10/01/2022
Deisy Cocha Riquelme	01 día 01 día 01 día	05/01/2022 07/01/2022 10/01/2022
Carol Galaz Espinoza	01 día	15/01/2022 hasta 16/01/2022
Mariana Jiménez Pérez	½ día	11/01/2022
Belen Peña Puga	01 día	10/01/2022

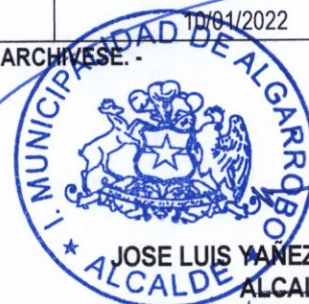
ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DEPTO. DE SALUD
JYM/PMMD/DV/ALC/Asg.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (2)
- Unidad Desam. (1)



JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 10 ENE 2022
REINGRESO: 13 ENE 2022
FECHA SALIDA: 13 ENE 2022
OBSERVACIÓN Nº: 13 ENE 2022